

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La titulación de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad de Alcalá requiere una dedicación por parte del estudiante de 240 créditos ECTS y está estructurada en cuatro cursos académicos, con dos semestres de 30 créditos ECTS cada uno.

Se estructura en una parte común, que deberá ser cursada por todos los estudiantes y que tiene asignados 174 ECTS, un conjunto de asignaturas optativas con una asignación total de 54 ECTS y la realización de un TFG orientado a la tecnología específica de Telemática de 12 ECTS. Los 174 ECTS de carácter obligatorio están formados por 66 ECTS de formación básica, 60 ECTS de formación común a la rama de telecomunicación y 48 ECTS de asignaturas de la tecnología específica de Telemática que proporcionan las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, según determina la Orden CIN 352/2009. Los 60 ECTS de asignaturas optativas se encuentran divididos en tres bloques. El primer bloque consiste en 24 ECTS de asignaturas optativas denominadas “orientadas” que profundizan en la capacitación competencial del alumno en la especialidad de Telemática. El segundo bloque consiste en 18 ECTS de carácter optativo “genérico” y está compuesto por asignaturas que proporcionan al estudiante una visión general de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación, complementaria a la de la tecnología específica de Telemática. Este bloque puede ser sustituido por la realización de prácticas externas, con el mismo número de créditos. Finalmente el tercer bloque está compuesto por 12 ECTS de asignaturas de carácter transversal.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
Tipo	Créditos ECTS
Asignaturas de formación básica	66
Asignaturas de formación obligatoria común a la rama de telecomunicación	60
Asignaturas de formación obligatoria de tecnología específica en Telemática	48
Asignaturas optativas orientadas	24
Asignaturas optativas genéricas y de carácter transversal	30
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

La estructura del plan de estudios se presenta desglosada por materias, tal como permite el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y el Real Decreto 861/2010, de 3 de julio, que lo modifica, y en los que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Atendiendo a esto, se ha partido de la materia como unidad básica de planificación de las enseñanzas, si bien se ha tratado también de concretar todo lo posible los contenidos formativos del plan de estudios. La solución adoptada permite, asimismo, disponer de la flexibilidad y agilidad suficientes para introducir los cambios que resulte necesario realizar en cada momento, en línea con lo que sucede en aquellas cuyo sistema educativo se ajusta al

Espacio Europeo de Educación Superior (es el caso, sobre todo, de las universidades inglesas, pero también de las de otros países, como Francia, Bélgica y los países escandinavos). En este mismo sentido, las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación se refieren siempre a las materias correspondientes, sin concretar aquellos detalles que deberán ser objeto de desarrollo en las guías docentes de las asignaturas.

Está previsto que la impartición de algunas materias pueda realizarse en idioma inglés, siempre que exista una demanda suficiente por parte del alumnado, de manera que se facilite a posibles estudiantes de otros países su seguimiento. Esta actuación es una medida proactiva en favor de la movilidad de estudiantes en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

FORMACION BASICA

Los 66 créditos ECTS que proporcionan las competencias del módulo de formación básica están estructurados en 11 asignaturas de 6 ECTS cada una, estando vinculados a las materias básicas y obligatorias que determina el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que lo modifica, para la rama de Ingeniería y Arquitectura. En su diseño se han atendido los requisitos en cuanto a competencias que define la Orden CIN/352/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. El siguiente cuadro muestra la relación entre asignatura/materia/créditos de la formación básica.

ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA		
ASIGNATURA	MATERIA	ECTS
Fundamentos Físicos I	Fundamentos de Física	6
Fundamentos Físicos II		6
Teoría de Circuitos		6
Electrónica Básica		6
Cálculo I	Matemáticas	6
Cálculo II		6
Álgebra Lineal		6
Estadística		6
Señales y Sistemas		6
Sistemas Informáticos	Informática	6
Economía de la Empresa	Economía de la Empresa	6
TOTAL		66

FORMACION COMUN A LA RAMA DE TELECOMUNICACION

Los 60 créditos ECTS de formación común a la rama de telecomunicación se han estructurado en forma de 10 asignaturas de 6 ECTS cada una, que proporcionan al estudiante las competencias establecidas de la Orden CIN/352/2009 del módulo común de la rama de telecomunicación. El siguiente cuadro muestra la relación entre asignatura/materia/créditos.

ASIGNATURAS COMUNES A LA RAMA DE TELECOMUNICACIÓN		
ASIGNATURA	MATERIA	ECTS
Programación	Programación	6
Análisis de Circuitos	Transmisión y Propagación	6
Propagación de Ondas		6
Teoría de la Comunicación	Teoría de la Comunicación	6
Electrónica Digital	Fundamentos de Electrónica	6
Sistemas Electrónicos Digitales		6
Electrónica de Circuitos		6
Arquitectura de Redes I	Fundamentos de Telemática	6
Arquitectura de Redes II		6
Redes de Comunicaciones		6
TOTAL		60

FORMACION OBLIGATORIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA DE TELEMÁTICA.

El bloque de formación obligatoria en la tecnología específica de Telemática está compuesto por 8 asignaturas de 6 ECTS cada una. Una vez finalizado este bloque, el alumno habrá cursado un total de 48 ECTS en la tecnología específica, satisfaciendo los requisitos establecidos por el apartado 5 de la Orden CIN/352/2009 y estará habilitado para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en la especialidad en Telemática. Las asignaturas y su agrupamiento en materias se muestran en la siguiente tabla.

ASIGNATURAS DE FORMACION OBLIGATORIA DE UNIVERSIDAD EN TECNOLOGÍA ESPECÍFICA		
Asignatura	Materia	ECTS
Ingeniería de Tráfico	Ingeniería de Redes	6
Conmutación		6
Seguridad	Aplicaciones y Servicios Telemáticos	6
Servicios Telemáticos		6
Laboratorio de Sistemas, Redes y Servicios		6

Arquitectura de Computadores	Arquitectura de Computadores	6
Programación Avanzada		6
Sistemas Operativos		6
TOTAL		48

FORMACION OPTATIVA ORIENTADA EN LA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA

El estudiante deberá realizar 24 ECTS distribuidos en 4 asignaturas optativas de carácter orientado a la profundización en sus conocimientos y competencias en la tecnología específica de Telemática. Estas asignaturas se ofertan como un bloque específico, denominado Telemática avanzada, y el estudiante deberá seleccionar esas 4 asignaturas en una oferta no menor de 5 asignaturas.

Las asignaturas de carácter optativo orientado que se ofertan en el Grado en Ingeniería Telemática son las siguientes, aunque la oferta puede variar en el futuro para adaptar el plan de estudios a la evolución tecnológica de esta tecnología específica.

1. Ingeniería de Redes y Servicios
2. Programación Visual
3. Gestión y Administración de Redes
4. Tecnologías Emergentes de Red
5. Ampliación de Sistemas Operativos

ASIGNATURAS OPTATIVAS ORIENTADAS		
Asignatura	Materia	ECTS
Optativa Orientada 1	Telemática Avanzada (Optatividad orientada a la profundización en Telemática)	6
Optativa Orientada 2		6
Optativa Orientada 3		6
Optativa Orientada 4		6
TOTAL		24

FORMACION OPTATIVA GENÉRICA Y TRANSVERSAL Y PRACTICAS EXTERNAS

El plan de estudios incluye además, un módulo de formación optativa de carácter genérico y transversal. Se estructura en un bloque de 18 ECTS, con tres asignaturas optativas genéricas de 6 ECTS cada una, y un bloque de 12 ECTS, con dos asignaturas optativas de formación transversal de 6 ECTS cada una. La Universidad de Alcalá incluye materias de carácter transversal en todos los planes de estudio, como materias de carácter optativo. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar los créditos de materias transversales.

Según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de febrero de 2009, las asignaturas transversales podrán impartirse con orientaciones diferentes en cada uno de los títulos de la universidad, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, y habrán de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a) Desarrollar competencias transversales relacionadas con las materias que se priorizan en el “Modelo Educativo de la UAH”: Inglés, Informática, Cultura Hispánica, Historia de la UAH, Historia y Cultura Europeas, y Deontología Profesional.
- b) Desarrollar competencias transversales relacionadas con las materias aprobadas por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado: Otras Lenguas Extranjeras; Capacitación en el Uso de las TIC; Iniciación a la Investigación; Cultura Profesional; Búsqueda y Gestión de la Información; Liderazgo, Motivación y Trabajo en Equipo; Técnicas de Presentación, Argumentación y Expresión Oral; Taller de Escritura; Búsqueda de Empleo e Inserción Laboral; y Relaciones Culturales en un Mundo Global.
- c) Desarrollar competencias transversales relacionadas con otras materias que la Universidad de Alcalá pueda establecer en el futuro como señas de identidad estratégicas de la formación que reciben sus egresados.
- d) Desarrollar competencias transversales relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y los demás principios previstos en el artículo 3.5 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.

Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además, la Universidad de Alcalá arbitrará los mecanismos necesarios para permitir que los alumnos que lo deseen puedan cursar sus estudios a tiempo parcial. Los estudiantes tendrán la posibilidad de acogerse explícitamente a un plan de estudios programado como de tiempo parcial, y se les proporcionarán directrices de matrícula específicas. Con ello se pretende facilitar al estudiante la compatibilidad entre el estudio y el trabajo.

Finalmente el plan de estudios contempla la realización de prácticas externas de carácter voluntario con un reconocimiento de 18 ECTS que se cursan en sustitución del bloque de asignaturas optativas genéricas.

FORMACION OPTATIVA Y TRANSVERSAL				
Asignatura		Tipo	ECTS	
Optativa Genérica 1	Prácticas Externas	Optativa Genérica / Prácticas Externas	6	18
Optativa Genérica 2			6	
Optativa Genérica 2			6	
Transversal 1	Transversal		12	
Transversal 2				
Total			30	

DISTRIBUCION TEMPORAL POR SEMESTRES DE LAS ASIGNATURAS

Las materias y asignaturas descritas anteriormente, que cubren completamente las competencias establecidas en la Orden Ministerial mencionada, se han distribuido temporalmente de acuerdo con criterios pedagógicos y de continuidad de contenidos a lo largo de los ocho semestres de la titulación, de la forma que se muestra en la siguiente tabla. La columna “TIPO” determina el carácter de la misma: Básica (B), Obligatoria (Ob), Optativa Orientada (Oo) y Optativo Genérico / Transversal (Op).

PRIMER SEMESTRE	ECTS	Tipo
Fundamentos Físicos I	6	B
Cálculo I	6	B
Álgebra Lineal	6	B
Teoría de Circuitos	6	B
Sistemas Informáticos	6	B
SEGUNDO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Cálculo II	6	B
Fundamentos Físicos II	6	B
Análisis de Circuitos	6	Ob
Programación	6	Ob
Electrónica Digital	6	Ob
TERCER SEMESTRE	ECTS	Tipo
Estadística	6	B
Señales y Sistemas	6	B
Electrónica Básica	6	B
Sistemas Electrónicos Digitales	6	Ob
Arquitectura de Redes I	6	Ob
CUARTO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Teoría de la Comunicación	6	Ob
Electrónica de Circuitos	6	Ob
Arquitectura de Redes II	6	Ob
Economía de la Empresa	6	B
Propagación de Ondas	6	Ob
QUINTO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Redes de Comunicación	6	Ob
Arquitectura de Computadores	6	Ob
Programación Avanzada	6	Ob
Seguridad	6	Ob

Servicios Telemáticos	6	Ob
SEXTO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Conmutación	6	Ob
Laboratorio de Redes, Sistemas y Servicios	6	Ob
Sistemas Operativos	6	Ob
Transversal 1	6	Ob
Transversal 2	6	Op
SÉPTIMO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Ingeniería de Tráfico	6	Ob
Optativa Orientada 1	6	Oo
Optativa Orientada 2	6	Oo
Optativa Orientada 3	6	Oo
Optativa Orientada 4	6	Oo
OCTAVO SEMESTRE	ECTS	Tipo
Optativa Genérica 1	Prácticas en Empresas	6
Optativa Genérica 2		6
Optativa Genérica 3		6
Trabajo Fin de Grado	12	TFG
TOTAL	240	

En este apartado también se proporciona un itinerario recomendado para los estudiantes que recurran a la opción de estudios a tiempo parcial, que se estructura en un total de 8 cursos académicos, tal y como se desglosa en la siguiente tabla. En todo caso, los estudiantes podrán determinar la planificación de las enseñanzas más adecuada a su caso particular, respetando siempre la normativa de la Universidad de Alcalá.

PRIMER CURSO	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Cálculo I	Cálculo II
Álgebra Lineal	Programación
Sistemas Informáticos	
Total 18 ECTS	Total 12 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

SEGUNDO CURSO	
TERCER CUATRIMESTRE	CUARTO CUATRIMESTRE
Fundamentos Físicos I	Fundamentos Físicos II
Teoría de Circuitos	Análisis de Circuitos
	Electrónica Digital
Total 12 ECTS	Total 18 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

TERCER CURSO	
QUINTO CUATRIMESTRE	SEXTO CUATRIMESTRE
Estadística	Teoría de la Comunicación
Señales y Sistemas	Propagación de Ondas
Electrónica Básica	
Total 18 ECTS	Total 12 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

CUARTO CURSO	
SEPTIMO CUATRIMESTRE	OCTAVO CUATRIMESTRE
Sistemas Electrónicos Digitales	Arquitectura de Redes II
Arquitectura de Redes I	Electrónica de Circuitos
	Economía de la Empresa
Total 12 ECTS	Total 18 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

QUINTO CURSO	
NOVENO CUATRIMESTRE	DÉCIMO CUATRIMESTRE
Redes de Comunicación	Sistemas Operativos
Arquitectura de Computadores	Transversal 1
Programación Avanzada	
Total 18 ECTS	Total 12 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

SEXTO CURSO	
UNDÉCIMO CUATRIMESTRE	DUODÉCIMO CUATRIMESTRE
Seguridad	Conmutación
Servicios Telemáticos	Laboratorio de Redes, Sistemas y Servicios
	Transversal 2
Total 12 ECTS	Total 18 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

SEPTIMO CURSO	
DÉCIMO TERCER CUATRIMESTRE	DÉCIMO CUARTO CUATRIMESTRE
Ingeniería de Tráfico	Optativa Genérica 1
Optativa Orientada 1	Optativa Genérica 2
Optativa Orientada 2	
Total 18 ECTS	Total 12 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

OCTAVO CURSO	
DÉCIMO QUINTO CUATRIMESTRE	DÉCIMO SEXTO CUATRIMESTRE
Optativa Orientada 3	Optativa Genérica 3
Optativa Orientada 4	Trabajo de Fin de Grado
Total 12 ECTS	Total 18 ECTS
TOTAL 30 ECTS	

A continuación se proporcionan varias tablas, en las se relacionan las distintas materias con las competencias Básicas y Generales, Transversales y Específicas. Se ha omitido en las tablas la relación entre las materias y las competencias de carácter Básico-General CBG1-CBG5, puesto que todas las materias contribuyen a adquirir estas competencias

RELACIÓN ENTRE MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS

Materia	Competencias Básicas y Generales										Competencias Transversales					Competencias Específicas Orden CIN 352/2009				
	TR0	TR1	TR2	TR3	TR4	TR5	TR6	TR7	TR8	TRU1	TRU2	TRU3	TRU4	TRU5	Carácter Básico					
															CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	
Informática			1	1		1			1		1	1	1	1		1				
Economía de la Empresa				1					1	1	1	1	1	1					1	
Fundamentos de Física			1						1	1		1	1				1	1		
Matemáticas			1	1	1					1						1			1	

RELACIÓN ENTRE LAS MATERIAS DE FORMACION COMUN A LA RAMA DE TELECOMUNICACION Y COMPETENCIAS

Materia	Competencias Básicas y Generales										Competencias Transversales					Competencias Específicas Orden CIN 352/2009														
	Común a la de Rama Telecomunicación																													
	TR0	TR1	TR2	TR3	TR4	TR5	TR6	TR7	TR8	TRU1	TRU2	TRU3	TRU4	TRU5	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8	CT9	CT10	CT11	CT12	CT13	CT14	CT15	
Fundamentos de Electrónica			1	1				1		1	1	1	1	1	1	1	1					1	1	1						
Fundamentos de Telemática		1	1	1		1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1					1	1	1	1	1	
Programación			1	1		1		1		1	1	1	1	1		1	1			1										
Teoría de la Comunicación										1			1		1	1		1	1											
Transmisión y Propagación			1	1		1		1		1	1		1		1	1	1	1			1								1	

RELACIÓN ENTRE LAS MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA Y COMPETENCIAS

Materia	Competencias Básicas y Generales								Competencias Transversales					Competencias Específicas Orden CIN 352/2009							
														Tecnología Específica de Telemática							
	TR0	TR1	TR2	TR3	TR4	TR5	TR6	TR7	TR8	TRU1	TRU2	TRU3	TRU4	TRU5	CTE1	CTE2	CTE3	CTE4	CTE5	CTE6	CTE7
Ingeniería de Redes		1	1	1		1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1		
Aplicaciones y Servicios Telemáticos			1	1		1		1	1			1	1	1	1	1	1	1		1	1
Arquitectura de Computadores			1	1	1				1	1	1	1	1	1	1			1			1

RELACIÓN ENTRE LA MATERIA OPTATIVA ORIENTADA Y COMPETENCIAS

Materia	Competencias Básicas y Generales								Competencias Transversales					Competencias Específicas Orden CIN 352/2009							
														Tecnología Específica de Telemática							
	TR0	TR1	TR2	TR3	TR4	TR5	TR6	TR7	TR8	TRU1	TRU2	TRU3	TRU4	TRU5	CTE1	CTE2	CTE3	CTE4	CTE5	CTE6	CTE7
Telemática Avanzada		1	1	1				1							1	1	1	1	1	1	1

RELACIÓN ENTRE LA MATERIA TRABAJO DE FIN DE GRADO Y COMPETENCIAS

Materia	Competencias Básicas y Generales										Competencias Transversales					Competencias Específicas Orden CIN 352/2009
	TR0	TR1	TR2	TR3	TR4	TR5	TR6	TR7	TR8	TRU1	TRU2	TRU3	TRU4	TRU5	Competencia de Trabajo de Fin de Grado	
															CTFG1	
Trabajo de Fin de Grado	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Los egresados del Grado en Ingeniería Telemática consiguen la habilitación para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en la especialidad de Telemática, por ello se debe prestar atención a la adecuada cobertura de las competencias establecidas en el apartado 5 de la Orden CIN/352/2009.

Nº	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	MATERIAS
CB1	Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.	Matemáticas
CB2	Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.	Informática
CB3	Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.	Fundamentos de Física
CB4	Comprensión y dominio de los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.	Fundamentos de Física Matemáticas
CB5	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.	Economía de la Empresa
CT1	Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación.	Fundamentos de Electrónica Fundamentos de Telemática Teoría de la Comunicación Transmisión y Propagación
CT2	Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.	Fundamentos de Electrónica Fundamentos de Telemática Programación Teoría de la Comunicación Transmisión y Propagación
CT3	Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica.	Fundamentos de Electrónica Fundamentos de Telemática Programación Transmisión y Propagación

Nº	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	MATERIAS
CT4	Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones.	Teoría de la Comunicación Transmisión y Propagación
CT5	Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital.	Teoría de la Comunicación
CT6	Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social.	Fundamentos de Telemática
CT7	Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación.	Fundamentos de Telemática Programación
CT8	Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores.	Transmisión y Propagación
CT9	Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinatoriales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados.	Fundamentos de Electrónica
CT10	Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware.	Fundamentos de Electrónica
CT11	Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia.	Fundamentos de Electrónica
CT12	Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones.	Fundamentos de Telemática
CT13	Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia.	Fundamentos de Telemática
CT14	Conocimiento de los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico.	Fundamentos de Telemática
CT15	Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional.	Fundamentos de Telemática Transmisión y Propagación

Nº	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	MATERIAS
CTE1	Capacidad de construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los servicios telemáticos.	Aplicaciones y Servicios Telemáticos. Arquitectura de computadores. Telemática Avanzada.
CTE2	Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones telemáticas, tales como sistemas de gestión, señalización y conmutación, encaminamiento y enrutamiento, seguridad (protocolos criptográficos, tunelado, cortafuegos, mecanismos de cobro, de autenticación y de protección de contenidos), ingeniería de tráfico (teoría de grafos, teoría de colas y teletráfico) tarificación y fiabilidad y calidad de servicio, tanto en entornos fijos, móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía y datos.	Aplicaciones y Servicios Telemáticos. Ingeniería de Redes. Telemática Avanzada.
CTE3	Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios telemáticos utilizando herramientas analíticas de planificación, de dimensionado y de análisis.	Aplicaciones y Servicios Telemáticos. Ingeniería de Redes. Telemática Avanzada.
CTE4	Capacidad de describir, programar, validar y optimizar protocolos e interfaces de comunicación en los diferentes niveles de una arquitectura de redes.	Aplicaciones y Servicios Telemáticos. Arquitectura de computadores. Ingeniería de Redes. Telemática Avanzada.
CTE5	Capacidad de seguir el progreso tecnológico de transmisión, conmutación y proceso para mejorar las redes y servicios telemáticos.	Ingeniería de Redes. Telemática Avanzada.
CTE6	Capacidad de diseñar arquitecturas de redes y servicios telemáticos.	Aplicaciones y Servicios Telemáticos. Telemática Avanzada.
CTE7	Capacidad de programación de servicios y aplicaciones telemáticas, en red y distribuidas.	Aplicaciones y Servicios Telemáticos. Arquitectura de computadores. Telemática Avanzada.
CTFG 1	Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.	Trabajo de Fin de Grado

FORMACION EN LENGUA INGLESA

El estudiantes del Grado en Ingeniería en Telemática por la Universidad de Alcalá tiene la posibilidad de realizar la opción bilingüe para lo que se le garantiza que, al menos, el 40 % de

los créditos le serán impartidos en lengua inglesa. Para ello la titulación establece una serie mínima de asignaturas donde un Grupo se imparte de manera exclusiva en esta lengua. La siguiente tabla muestra el mínimo de asignaturas que son ofertadas con esta posibilidad, y que ascienden a 108 ECTS sobre 240 ECTS totales, es decir al 45 % de los créditos ECTS de la Titulación.

Asignatura	Carácter	Curso
Álgebra Lineal	B	1
Cálculo I	B	1
Fundamentos Físicos I	B	1
Sistemas Informáticos	B	1
Teoría de Circuitos	B	1
Cálculo II	B	1
Fundamentos Físicos II	B	1
Análisis de Circuitos	Ob	1
Electrónica Digital	Ob	1
Programación	Ob	1
Arquitectura De Redes I	Ob	2
Electrónica Básica	B	2
Señales y Sistemas	B	2
Sistemas Electrónicos Digitales	Ob	2
Arquitectura de Redes II	Ob	2
Electrónica de Circuitos	Ob	2
Teoría de La Comunicación	Ob	2
Propagación de Ondas	Ob	3

El número de asignaturas impartidas en lengua inglesa podrá incrementarse si existe demanda suficiente por parte de los alumnos. El alumno podrá decidir si asiste a un grupo con docencia exclusiva en inglés, o a un grupo con docencia en castellano. El suplemento europeo al título indicará las asignaturas del plan de estudios cursadas en lengua inglesa y en el caso de superarse el 40% de los créditos necesarios para obtener al título, se hará mención al carácter bilingüe.

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN EL ENTORNO PROFESIONAL

La titulación de Graduado en Ingeniería en Telemática por la Universidad de Alcalá habilita para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en la especialidad de Telemática, según establece la Orden CIN 352/2009.

En los estudios que conducen a profesiones habilitantes se debe prestar especial atención a la adquisición de competencias de carácter profesional, es decir, que preparen y capaciten a los estudiantes para su desempeño laboral. El plan de estudios diseñado presta atención a esta peculiaridad en todas sus asignaturas, existiendo dentro del mismo, algunas determinadas que se pueden considerar como claves en esta capacitación. Estas asignaturas son las siguientes.

Asignatura	Curso	Carácter
Conmutación	3	Obligatorio
Seguridad	3	Obligatorio
Laboratorio de Redes y Servicios Telemáticos	3	Obligatorio
Servicios Telemáticos	3	Obligatorio
Trabajo de Fin de Grado	4	Obligatorio

Seguidamente se realiza una descripción de cómo las actividades de formación en estas asignaturas contribuyen a la capacitación profesional.

Asignatura: Conmutación

La asignatura Conmutación proporciona a los estudiantes una amplia visión sobre las tecnologías que soportan los servicios de voz y datos, en entornos fijos y móviles, con tecnologías de conmutación de circuitos y de conmutación de paquetes, desde una perspectiva integradora de la ingeniería cuyo objetivo final es que a través de casos de estudio sean capaces de encontrar una solución adecuada frente a distintos requisitos comerciales, de gestión o administrativos, identificando y seleccionando las distintas tecnologías que se necesitan, los mecanismos de integración y cooperación necesarios y posibles alternativas. En las sesiones prácticas se proponen proyectos de diseño, análisis, configuración y evaluación que les familiarizan con la utilización de herramientas comerciales de trabajo, la búsqueda de información comercial, técnica y normativa en la red y la confección de memorias escritas del trabajo realizado, en parejas, que estimulan la relación y el trabajo colaborativo, les obliga a repartirse las distintas tareas necesarias y a asumir los resultados globales como propios.

Asignatura: Seguridad

En la asignatura de Seguridad, los alumnos se enfrentan a retos prácticos muy alineados con el que puede ser el trabajo de un profesional en la disciplina, y los abordan de manera colaborativa. En concreto, se realizan prácticas por grupos de pentesting, de análisis de riesgos y de análisis forense, todos ellos claramente relacionados con la práctica profesional de la ingeniería. El resultado de dichas prácticas es la elaboración de un informe pericial, ya sea al respecto de las vulnerabilidades encontradas, de los riesgos sobre la organización bajo estudio o de las evidencias recabadas sobre un incidente de seguridad. En la elaboración de dichas prácticas e informes, los alumnos adquieren competencias profesionales como el trabajo en grupo, el análisis crítico de evidencias y la elaboración de documentación rigurosa, motivada y justificada que tenga como destinatario tanto audiencias técnicas (contraperitaje) como audiencias en el ámbito de la gestión (la alta dirección de una empresa) o en el ámbito judicial.

Asignatura: Laboratorio de Redes y Servicios Telemáticos.

La asignatura Laboratorio de Redes, Sistemas y Servicios, fundamenta el trabajo de sus prácticas en la consecución de objetivos prácticos y realistas, emulando la forma de trabajar en las empresas en el análisis y práctica de la ingeniería profesional. Los alumnos deben de poner en práctica sus conocimientos para planificar el trabajo que le llevará a la consecución del objetivo planteado, haciendo frente a los problemas inesperados que se encuentran, promoviendo la iniciativa y creatividad, dado que se deberán buscar soluciones entre los

distintos foros y las posibles aplicaciones libres existentes en el mercado. El trabajo se realiza en parejas, aunque hay que hacer hincapié en la existencia de interacciones entre las tareas de unas parejas con las de otras, con lo que se fomenta el trabajo en grupo, la capacidad de negociación, cumplimiento normativa, etc. Al final, cada grupo presenta su trabajo ante el resto de grupos, con lo que se promueve la capacidad de comunicación en público.

Servicios Telemáticos

En la asignatura de Servicios Telemáticos los alumnos, desarrollan un proyecto completo de desarrollo de una aplicación telemática, utilizando herramientas de desarrollo que pueden encontrar en entornos profesionales: editor profesional, control de versiones. Además utilizan tecnologías reales siguiendo tendencias actuales de desarrollo (HTML5, CSS3, bases de datos relacionales, JavaScript, Framework python, técnicas de notificación) analizando otras alternativas y tendencias (base de datos no relacionales, otros frameworks como Ruby on Rails o MEAN, desarrollo de aplicaciones en la nube). Gracias a este desarrollo de un proyecto con tecnología real, los alumnos adquieren competencias profesionales como el trabajo en grupo, capacidad de comunicación para la presentación de un proyecto, uso de tecnologías y metodologías profesionales, resolución de problemas en el proceso de desarrollo, búsqueda de las tecnologías actuales más apropiadas para aplicar a la resolución de un problema concreto de desarrollo.

Asignatura: Trabajo de Fin de Grado.

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual del estudiante. Debe consistir en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación, de naturaleza profesional, y en el que cada estudiante aplica y desarrolla las competencias adquiridas durante la carrera, constituyendo una última prueba de madurez antes de pasar al campo profesional, y brindando su realización una oportunidad para el desarrollo de su creatividad.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá (UAH) pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el “Modelo Educativo de la UAH”, al definir la internacionalización como “uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá”.

La UAH tiene como herramienta estratégica fundamental en el ámbito de la internacionalización el impulso, establecimiento y consolidación de los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de formación e investigación con instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio. La Universidad de Alcalá impulsa la participación de sus estudiantes en los programas de intercambio mediante la difusión de la oferta de plazas disponibles, la existencia de mecanismos de orientación y coordinación, la autorización sobre el itinerario formativo que ha de cursar el estudiante, o la garantía del reconocimiento académico de los estudios cursados.

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del programa “Lifelong Learning Programme” (LLP), financiado por la Unión Europea. Este programa, en el

que se integran las acciones “Erasmus”, concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones. Como es sabido, estas ayudas no cubren la totalidad de los gastos ocasionados, dado que tan sólo pretenden compensar los costes de movilidad ocasionados por el desplazamiento a otro país. Por ello, el estudiante puede solicitar becas y ayudas complementarias, que se suman a la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino. Los alumnos de la UAH reciben, en todo caso, una ayuda complementaria del Banco Santander, de la Universidad de Alcalá y del MEC, y pueden optar a otro tipo de ayudas económicas (otorgadas por la Comunidad de Madrid o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Fundación Caja Madrid, o el programa de la Unión Europea para el aprendizaje de lenguas minoritarias). También existen ayudas específicas para estudiantes con minusvalías graves.

En el ámbito de los estudios de Ingeniería y Arquitectura, a los que pertenece el Grado propuesto, existen acuerdos “Erasmus” de intercambio con las siguientes universidades (se indica el nombre de la universidad, el número de plazas ofertadas y la duración prevista de la estancia):

INSTITUCIÓN	PLAZAS	MESES
ALEMANIA		
DUALE HOCHSCHULE BADEN-WÜRTTEMBERG - MOSBACH	2	9
FACHHOCHSCHULE AUGSBURG	1	9
FACHHOCHSCHULE KÖLN	1	9
HOCHSCHULE INGOLSTADT	2	5
JOHAN WOLFGANG GOETHE - UNIVERSITÄT, Frankfurt	2	5
OTTO-VON-GUERICKE-UNIVERSITÄT MAGDEBURG	2	5
SRH HOCHSCHULE HEIDELBERG	2	5
TECHNISCHE UNIVERSITÄT CLAUSTRAL	2	9
TECHNISCHE UNIVERSITÄT DARMSTADT	1	9
TECHNISCHE UNIVERSITÄT CHEMNITZ	3	9
UNIVERSITÄT FRIDERICIANA, KARLSRUHE	2	9
UNIVERSITÄT REGENSBURG	2	9
UNIVERSITÄT TÜBINGEN	2	9
UNIVERSITÄT ULM	2	5
AUSTRIA		
FH JOANNEUM	4	5
JOHANNES-KEPLER – UNIVERSITÄT LINZ	1	9
TECHNISCHE UNIVERSITÄT GRAZ	3	10
UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES UPPER AUSTRIA	2	5
BELGICA		

KATHOLIEKE HOGESCHOOL LIMBURG	2	5
BULGARIA		
TECHNICAL UNIVERSITY OF SOFIA		
CHIPRE		
CYPRUS UNIVERSITY	4	10
	2	3
CROACIA		
UNIVERSITY OF ZAGREB	2	5
DINAMARCA		
AALBORG UNIVERSITY	5	9
INGENIORHOJSKOLEN AARHUS TEKNIKUM – University College of Aarhus	3	9
INGENIØRHØJSKOLEN KØBENHAVNS TEKNIKUM – Engineering College of Copenhagen	5	8
ESLOVAQUIA		
SLOVAK UNIVERSITY OF TECHNOLOGY - BRATISLAVA	1	9
ESTONIA		
TALLIN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	2	9
FINLANDIA		
UNIVERSITY OF EASTERN FINLAND (anteriormente UNIV. JOENSU)	2	9
TAMPERE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	1	9
FRANCIA		
ECOLE D' INGÉNIEURS EN GÉNIE DES SYSTÈMES INDUSTRIELS (EIGSI)	2	5
	1	9
INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUEES DE ROUEN	2	9
INSTITUTE EIGSI. LA ROCHELLE	2	5
UNIVERSITE BLAISE PASCAL CLERMONT-FERRAND II	2	9
UNIVERSITE DE CERGY-PONTOISE	1	9
UNIVERSITÉ DE POITIERS	2	9
UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE	4	9
	2	5
UNIVERSITÉ JOSEPH FOURIER, GRENOBLE	2	9
UNIVERSITÉ HENRI POINCARÉ – NANCY I	1	9
UNIVERSITE PARIS NORD - PARIS 13	3	9
GRECIA		

TECHNOLOGICAL EDUCATIONAL INSTITUTION OF KAVALA	1	6
HUNGRÍA		
BUDAPEST UNIVERSITY OF TECHNOLOGY AND ECONOMICS	1	5
SZENT ISTVAN UNIVERSITY	1	5
IRLANDA		
ATHLONE INSTITUTE OF TECHNOLOGY	1	9
CORK INSTITUTE OF TECHNOLOGY	1	9
DUBLIN INSTITUTE OF TECHNOLOGY	1	9
REGIONAL TECHNICAL COLLEGE LETTERKENNY	1	9
UNIVERSITY OF LIMERICK	2	9
ITALIA		
POLTECNICO DI BARI	1	9
POLITECNICO DI MILANO	2	9
POLITECNICO DI TORINO	1	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	8	5
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MESSINA	2	5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI "FEDERICO II"	2	5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA	4	5
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "TOR VERGATA"	2	6
UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI SIENA	2	9
UNIVERSITÀ DEL SANNIO-BENEVENTO	2	6
LITUANIA		
VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY	1	9
NORUEGA		
HØGSKOLEN I HEDMARK	1	9
PAÍSES BAJOS		
VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM	1	9
POLONIA		
POLITECHNIKA GDANSKA	2	9
POLITECHNIKA LODZKA	3	9
UNIwersytet im. Adama Mickiewicza	1	9
PORTUGAL		
INSTITUTO POLITECNICO DE CASTELO BRANCO	1	9
INSTITUTO POLITÉCNICO DE SETÚBAL	1	5
UNIVERSIDADE DE AVEIRO	2	9

REINO UNIDO		
GLYNDWR UNIVERSITY	1	9
OXFORD BROOKES UNIVERSITY	2	9
UNIVERSITY OF PORTSMOUTH	4	9
RUMANÍA		
UNIVERSITATEA PETROL-GAZE	2	4
UNIV. "LUCIAN BLAGA" DIN SIBIU	1	9
UNIVERSITATEA "TRANSILVANIA" DIN BRASOV	2	9
UNIVERSITATEA "POLITEHNICA" DIN BUCURESTI	4	5
SUECIA		
HÖGSKOLAN I BORAS	4	9
HÖGSKOLAN I DALARNA	2	9
HÖGSKOLAN I ÖREBRO	1	5
HÖGSKOLAN I SKÖVDE	1	9
LINKÖPINGS UNIVERSITET	8	9
MÄLÄRDALENS HÖGSKOLA	3	5
TURQUÍA		
ANKARA UNIVERSITESI	4	9
ISTANBUL TEKNİK UNIVERSITESI	2	9
GAZI UNIVERSITESI	2	9

Otro de los programas clave que integran el LLP es el programa “Erasmus Prácticas”, mediante el cual los estudiantes universitarios pueden familiarizarse con la realidad laboral de otros países europeos, a la vez que mejoran sus conocimientos de lenguas extranjeras. La Universidad de Alcalá participa activamente en este programa, ofertando 33 plazas para realizar prácticas en distintas empresas de la UE, destinadas a estudiantes que se encuentren cursando los dos últimos años de carrera.

Conviene destacar, asimismo, que la Universidad de Alcalá colabora activamente en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), con la finalidad de hacer realidad la movilidad de estudiantes entre centros universitarios españoles. El SICUE permite que los estudiantes puedan realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La Universidad de Alcalá es entidad colaboradora y receptora del SICUE mediante la gestión del Programa Español de Ayuda para la movilidad de estudiantes. Se trata de ayudas económicas destinadas a los estudiantes universitarios, que cubren los gastos de desplazamiento y estancia durante un período de estudios en otra universidad española. Toda la información sobre estas becas está disponible en http://www.uah.es/internacionales/movilidad/programa_sicue_seneca.shtml

Junto a los programas de intercambio mencionados, existen otras ayudas de movilidad, de las que puede beneficiarse cualquier estudiante de la UAH matriculado en estudios de Grado (algunas de estas ayudas están abiertas también a estudiantes de postgrado):

- “Becas Santander-CRUE-Universidad de Alcalá” para realizar una estancia de un semestre en Latinoamérica en instituciones que tengan convenio con el Banco Santander y la Universidad de Alcalá.

- “Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Alcalá”, destinadas a realizar una estancia de entre tres y cinco meses en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica), Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana), Universidad de La Habana (Cuba), Instituto Superior Politécnico José Antonio de Echevarría (Cuba), Universidad Federal de Bahía (Brasil), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad del Rosario (Colombia), Universidad de El Salvador, Universidad de Tutfs (Estados Unidos) y Universidad de Skidmore (Estados Unidos). Durante el curso académico 2007/2008 se ofertaron un total de 25 becas, con una asignación de 400 euros mensuales.

- “Becas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos”: se ofertan dos becas para financiar una estancia de nueve meses en las universidades de Tufts y Skidmore (Estados Unidos). La beca cubre las tasas de matrícula en la universidad receptora y los gastos de alojamiento y manutención.

- Becas para participar en cursos de verano de lengua y cultura en alguna de las siguientes universidades, u otras con las que pueda establecerse convenio: Universidad de Estudios Internacionales de Beijing (China), Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai-SISU (China), Universidad de Limerick (Irlanda), Academy of Management de Lodz (Polonia), Universidad Estatal Lingüística de Irkutsk (Rusia) y Universidad de Umea (Suecia). La duración de la estancia suele ser de unas tres o cuatro semanas. El importe de la ayuda económica es variable.

Para promover los intercambios educativos, la Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado encargado de gestionar la movilidad de los estudiantes. Este servicio atiende tanto a los alumnos matriculados en la universidad que cursan parte de sus estudios en el extranjero, como a los estudiantes de otros países que acuden a la Universidad de Alcalá.

Con el fin de organizar la movilidad de manera eficiente, garantizando la calidad de los programas de intercambio, la Universidad de Alcalá tiene centralizados los criterios y orientaciones generales, así como la gestión del proceso de movilidad. Al mismo tiempo, en un intento por lograr una mayor cercanía al estudiante, la Universidad de Alcalá dispone de un coordinador de intercambio para cada una de las titulaciones y una oficina Sócrates-Erasmus en cada uno de los centros de la UAH (incluida la Escuela en la que se pretende impartir la titulación de Grado propuesta). Los estudiantes pueden dirigirse al coordinador, o acudir a esta oficina, en el horario establecido (20 horas semanales), con el fin de recabar información sobre los programas de intercambio existentes, los procedimientos de selección, y la cumplimentación y gestión de las solicitudes de intercambio. Para regular estos procesos, existen distintos procedimientos operativos, que detallan de manera específica los pasos que deben seguirse para planificar la estancia de los estudiantes en el extranjero, o el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero. En el caso del programa Erasmus (el más demandado por los estudiantes), se realiza un seguimiento de los resultados obtenidos a partir de los datos proporcionados por la Agencia Nacional Erasmus.

Asimismo, es preciso indicar que la Universidad de Alcalá aplica el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS y posee la “Erasmus University Charter” que otorga la Comisión Europea y que posibilita la realización de todas las acciones comprendidas en el Programa de

Aprendizaje Permanente: movilidad con fines de estudios, para prácticas, para docencia por el profesorado o con fines de formación.

Cabe mencionar, asimismo, que la Universidad de Alcalá tiene claramente establecido y con acceso público, qué asignaturas se pueden cursar y las tablas de equivalencia de las calificaciones en los programas de intercambio. El alumno una vez que conoce su universidad de destino, al enviar el formulario de inscripción, debe marcar qué asignaturas desea cursar en esa universidad de destino. Para ello, el alumno elabora con el coordinador del centro su plan de estudios. La Universidad tiene aprobado que se puede cursar cualquier tipo de asignatura.

Con el fin de tener un criterio unitario, la Universidad de Alcalá ha elaborado las siguientes normas académicas que regulan quién puede ser alumno de intercambio, el reconocimiento de créditos y la conversión de calificaciones:

ESTUDIOS

- Para poder optar a ser alumno Erasmus se debe tener aprobado todo el primer curso, o en caso de no tener todo primero aprobado, se debe haber superado el 40% de los créditos de la carrera.
- Puede cursarse cualquier tipo de asignatura, siempre y cuando esté aprobada la equivalencia.
- Se pueden cursar en la universidad destino asignaturas de las que ya se ha estado matriculado y/o que no se hayan superado.
- Todo estudiante, aunque haya realizado estancia de más de un año en otra universidad extranjera, podrá optar a premio extraordinario en su plan de estudios.
- Un alumno no podrá irse más de dos cursos académicos como alumno Erasmus o de intercambio.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Todo lo que un alumno curse en la universidad de destino debe ser susceptible de ser reconocido.
 - Para reconocer una asignatura de formación básica u obligatoria, el programa se debe asemejar en un 66% y los créditos no deben ser inferiores al 80% de los créditos equivalentes.
 - Los otros cursos que realice el estudiante pueden reconocerse por créditos optativos.
 - En función de los acuerdos establecidos con las universidades de destino se podrá convalidar un programa de estudios por un curso completo.
- El alumno tiene que tener aprobado su contrato preliminar de estudios antes de irse y el definitivo como máximo un mes después de su partida.
 - En las optativas se podrá dejar un margen de elección.

Conversión de notas

- La conversión de las notas obtenidas en la universidad de destino se hará de acuerdo con la tabla de equivalencia de notas aprobada en la reunión de Coordinadores del día 18 de diciembre de 2006.
- Se podrá proponer la calificación de matrícula de honor cuando el alumno disponga de un documento donde se certifique que la posición del alumno se encuentra entre el 5% mejor de la asignatura.
- La nota ECTS predomina sobre la nota local a la hora de la conversión de las mismas.

Una vez que el alumno o el coordinador recibe las calificaciones del alumno en la Universidad de destino, el coordinador prepara la resolución de transferencia de notas, que es firmada por

el Decano o Vicedecano en quien delegue y se tramita a la secretaría de alumnos. La secretaría de alumnos procede a incorporar la nota en su expediente.

Todos los procedimientos y criterios de movilidad se encuentran disponibles en la página web de la Universidad

<http://www.uah.es/internacionales/>

(se tiene acceso tanto a través de la página general, como desde cada centro).

Cabe destacar que la valoración que hacen los alumnos de su estancia internacional y del apoyo recibido es muy positiva. También las Universidades realizan una valoración muy positiva de los alumnos de la UAH.

SEGUIMIENTO

Con respecto al seguimiento de las acciones de movilidad, el procedimiento establecido es el siguiente:

Una vez que se incorpora a la universidad de destino, el alumno debe enviar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales el certificado de llegada que sirve como documento de incorporación y permite poner en marcha los pagos de la beca de movilidad, siempre y cuando las instituciones correspondientes hayan ingresado el dinero en la Universidad.

Durante la estancia se mantiene contacto con los alumnos por correo electrónico y se les comunica también cualquier información que provenga del Organismo Autónomo, CAM, Fundación Caja Madrid, etc. Igualmente a los alumnos a lo largo del curso se les recuerda todos los documentos que deben aportar a su regreso o cuando sea necesario.

Cualquier cambio en el contrato de estudios o problema que tenga el alumno se comunica al coordinador.

A su regreso los alumnos deben aportar su certificado de estancia y realizar el informe de estancia. Esta documentación debe entregarse en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Si trae consigo el certificado de notas, se lo entregará al coordinador para la conversión de notas y su incorporación al expediente.

Generalmente los alumnos que han participado en los programas de intercambio colaboran con la asociación Erasmus Network y suelen apuntarse como Erasmus Guía para los alumnos que vienen a estudiar a la Universidad de Alcalá.

Con respecto a la evaluación de las acciones de movilidad, es importante destacar, en primer lugar, que el primer elemento que nos permite conocer la satisfacción de los estudiantes es el constante contacto que se mantiene con ellos, a través de los coordinadores y de las oficinas correspondientes, tal y como ha quedado detallado en el procedimiento relativo a los programas de movilidad. Durante toda la estancia se mantiene un contacto regular entre el alumno y el coordinador, y, a su vez, con el coordinador del país de destino. Todos los alumnos deben rellenar, al finalizar su estancia, el informe que se adjunta, donde se les pregunta sobre su grado de satisfacción con la información recibida, el alojamiento, reconocimientos, etc. Este informe se lo da, antes de marcharse, el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, junto con todos los documentos que deben entregar a su regreso. Si al regresar no lo entregan, se les vuelve a pedir. El informe se entrega en la Oficina de Erasmus (Rectorado) y después de analizarlo se envía a la Agencia de Erasmus.

Además, con muchos de los estudiantes se mantienen entrevistas a su regreso, a fin de obtener información sobre su experiencia, problemas, etc.

De esta forma, la UAH cuenta con la información procedente del contacto personal, de los informes y de las entrevistas, información que es analizada por los responsables del programa

de movilidad (Vicerrectorado – Movilidad y Coordinadores de programa) y se utiliza para elaborar los planes de mejora por parte del Vicerrectorado y la Coordinadora de los programas de movilidad. Dichos planes se discuten en las reuniones de coordinadores para tomar decisiones que afecten a todos los centros relacionadas con las asignaturas, la tabla de conversión –hay que recordar que no existe ninguna unificada ni en el ámbito europeo ni en el nacional-, la simplificación de trámites, etc.

Por otra parte, de manera indirecta, se hace un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en el país de destino. En caso de un bajo rendimiento, se habla con el alumno para ver cuáles han sido las causas, qué problemas ha tenido, etc.

Asimismo, se analiza la opinión de nuestras universidades socias sobre nuestros alumnos, así como sobre nuestra acogida a sus alumnos y nuestra calidad académica. Entre otros aspectos, se tienen en cuenta:

- El número de alumnos no admitidos por la universidad de destino, bien por bajo conocimiento de idioma o por motivos técnicos. En el caso de la UAH esta cifra es 0.
- El número de alumnos que regresan anticipadamente. El número es muy bajo. No llega al 1% y en la mayoría de los casos es por enfermedad.
- La cantidad de alumnos que prolongan estancia o al menos preguntan por ello. A veces no se prolonga debido a que es casi imposible obtener beca para esta prolongación.
- Quejas de la Universidad de destino.
- Contratos que han cancelado. En los últimos años se habrán cancelado 2-5 contratos.
- Ampliación de plazas fuera de convenio. Todos los años se solicitan más plazas para algunos destinos y no solemos tener problemas de que nos lo concedan, cosa que no pasa con todas las universidades.
- Análisis de alumnos que salen (áreas, países y universidades) y su evolución.

El análisis por parte de los responsables del programa de esta información permite tomar decisiones sobre las acciones que han de implementarse a fin de incrementar y mejorar la movilidad, dado que la movilidad es un objetivo estratégico de la universidad.

Las reuniones de la Agencia donde se realizan evaluaciones y estudios comparativos (benchmarking) de cómo se llevan a cabo los programas son también una fuente importante para adoptar las acciones que han dado buenos resultados en otras universidades.

La Junta de Centro se encarga de analizar y utilizar los resultados de la evaluación de los programas de movilidad y, en caso necesario, define las acciones de mejora pertinentes. Asimismo, la Comisión de Calidad del Centro realiza un seguimiento continuo y elabora un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

El grado de satisfacción con los programas de movilidad parece ser elevado, dado que en los últimos tres años se ha incrementado el número de alumnos que participan en las acciones de intercambio, a razón de un 12% anual. En el mismo sentido, el crecimiento en el número de convenios es de un 10% anual, incluyéndose la ampliación de los convenios a otras áreas.